

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **AEGON SEGUROS DE VIDA, AHORRO E INVERSIÓN, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **AEGON MONEY MAXX, S.A. DE SEGUROS**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Los accionistas únicos de Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Aegon Money Maxx, Sociedad Anónima de Seguros Sociedad Unipersonal decidieron el 26 de junio de 2003 la fusión de Aegon Money Maxx, Sociedad Anónima de Seguros Sociedad Unipersonal, como Sociedad absorbente, y Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, como Sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de junio de 2003. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último de los acuerdos de fusión. A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, para que los accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo.

Madrid, 30 de junio de 2003.—D. Daniel García—Pita Pemán, Secretario del Consejo de Administración de «Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A.» Sociedad Unipersonal y D. Simón Escudero Bravo, Secretario del Consejo de Administración de «Aegon Money Maxx, S.A. de Seguros».—33.345.  
y 3.<sup>a</sup> 4-7-2003

### **AGROTECH 2000, S. L.**

*Junta Extraordinaria*

D.<sup>a</sup> Cristina Peño Muñoz, Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 3 de Illescas,

Por el presente se convoca judicialmente junta extraordinaria n.º 204/2003 de la sociedad limitada Agrotech 2000, S. L. a fin de:

Orden del día

Primero.—Cese de administradores mancomunados.

Segundo.—Modificación del órgano de administración y nombramiento de D. Alfonso de Sande Moreno como administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ejercicio de la acción de responsabilidad contra D. Ángel Gómez Arevalillo Acevedo.

Cuarto.—Facultar al Administrador Único para formalizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en caso, aprobación del Acta.

Junta que se celebrará en la sede social de la empresa el próximo día 21 de julio de 2003 y 12:00 hora, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Alfonso de Sande Moreno.

Dado en Illescas a 1 de julio de 2003.—La Juez.—33.725.

### **AGUAS MINERALES PASCUAL, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **AGUAS RIBAGORZA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### **AGUAS MINERALES SIETE**

**VALLES, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

Se publica que los respectivos socios o accionistas únicos de las sociedades Aguas Minerales Pascual, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Aguas Ribagorza, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y Aguas Minerales Siete Valles, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) han decidido con fecha 30 de junio de 2003, las dos primeras, y con fecha 26 de junio de 2003, la tercera de ellas, su fusión mediante la absorción de Aguas Ribagorza, Socie-

dad Anónima (Sociedad unipersonal) y Aguas Minerales Siete Valles, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) por Aguas Minerales Pascual, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Aranda de Duero, 30 de junio de 2003.—Los Consejos de Administración de las Sociedades Aguas Minerales Pascual, S.L. (U), Aguas Ribagorza, S.A. (U), y Aguas Minerales Siete Valles, S.A. (U). Sonia Pascual Gómez-Cuetara. Secretario de los Consejos de Administración.—33.429.

y 3.<sup>a</sup> 4-7-2003

### **ALCATEL INTEGRACIÓN DE REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **ALCATEL SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria Universal de Alcatel Integración de Redes, Sociedad Anónima, y el Socio Único de Alcatel Servicios Sociedad Anónima, con fecha 19 de junio de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la última, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, al ser esta titular del 100 por cien de la absorbida. La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirá en bloque a título universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 2 de junio de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 3 de junio de 2003, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Las actividades de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho

de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos y plazo previstos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—Alcatel Integración de Redes, Sociedad Anónima.—Alcatel Servicios, Sociedad Anónima, la Secretaria del Consejo de Administración de ambas Sociedades, doña María José Unzurrunzaga de Haro.—33.439.

y 3.ª 4-7-2003

## CALVOPESCA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Calvopescas, S. A.», se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de julio de 2003, a las diez horas en Ctra. La Coruña-Finisterre, Km. 34,5, Carballo, La Coruña, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Se informa a los Sres. accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Carballo, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Calvo Pumpido.—33.732.

## CANTÁBRICA DE TÚNIDOS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cantábrica de Túnidos, S. A.», se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de julio de 2003, a las doce horas, en Ctra. La Coruña-Finisterre, Km. 34,5, Carballo, La Coruña, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Se informa a los Sres. accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Carballo, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Calvo Pumpido.—33.732.

## CATALONIA PROMODIS 3, S. A.

### Emisión de Bonos de Tesorería-2003 (Primera Emisión)

#### Datos de la sociedad emisora:

Emisor: Catalonia Promodis 3, S.A. con domicilio social en la calle Rambla d'Egara 350, 08221

Terrassa (Barcelona), con número de identificación fiscal A-61650867, con C.N.A.E 70.1 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 22 de Mayo de 1998, en el tomo 30.687, folio 81, hoja B-178126 inscripción 1.ª.

#### Características de la emisión:

Denominación: Bonos de Tesorería Catalonia Promodis 3, S.A. —2003 Primera emisión.

Importe de la emisión: 20.000.000 de euros nominales.

Bonos a emitir: Una sola serie de 4.000 bonos de 5.000 euros de valor nominal cada uno de ellos.

Tipo de emisión: A la par, 5.000 euros por bono, sin prima de emisión, y libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Garantías: La sociedad emisora responde con la totalidad de su patrimonio. No incorpora ninguna garantía específica adicional.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta siendo la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (en adelante Iberclear) la entidad encargada de su registro contable.

Fecha de emisión: 30 de Julio del 2003.

Interés nominal: Los bonos devengarán desde la fecha de desembolso un interés bruto del 3,30 % anual para el primer y segundo años; 3,59 % anual para el tercer año; y 4,17 % anual para el cuarto año, hasta la fecha de amortización.

Servicio financiero del empréstito: Tanto en lo que respecta al pago de intereses como a la amortización de los bonos será atendido por A.C.A., S.A. Sociedad de Valores.

Pago de intereses: El abono de cupones a los bonistas se efectuará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta a través de las entidades participantes en Iberclear, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por Iberclear, S.A., por mes vencido, el día 30 de cada mes.

Amortización de la emisión: Los bonos se amortizarán el día 30 de julio de 2007, mediante el correspondiente abono en cuenta del precio de reembolso, a la par y libre de gastos para el bonista, es decir, 5.000 euros por bono. No está prevista la amortización anticipada.

Comisiones y gastos: Los bonos serán emitidos por la Entidad, libres de gastos para el suscriptor.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

#### Características de la suscripción:

Periodo de suscripción: Se iniciará a las 9 horas del día siguiente al registro del folleto completo de la emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez publicado el presente anuncio en el BORME, y finalizará a las 15 horas del día 29 de julio de 2003.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el 30 de julio de 2003, mediante cuenta corriente que el suscriptor ha de tener abierta en la entidad colocadora. No se cobrarán comisiones por la apertura y cancelación de esta cuenta, aunque sí por el mantenimiento de la misma.

Entidad colocadora: Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Destinatarios: La emisión está dirigida al público en general, estableciéndose un mínimo de suscripción de 20.000 euros y un máximo de 80.000 euros por suscriptor.

#### Sindicato de obligacionistas:

Los titulares de bonos constituirán el Sindicato de Bonistas, cuyo Reglamento se ajustará al modelo incluido en el folleto completo de la emisión. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los bonistas frente a la sociedad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconocen las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa Comisario provisional del Sindicato de Bonistas a Don José María Abella Mascarilla, con NIF 39.136.076-N.

Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 24 de junio de 2003.

Existe un Folleto Completo de la Emisión registrado en la C.N.M.V. a disposición del público en

la oficina de la entidad emisora, en las oficinas de la entidad colocadora y en la propia C.N.M.V.

Terrassa, 27 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Carles Barutel Manaut.—33.777.

## CATALONIA PROMODIS 3, S. A.

### Emisión de Bonos de Tesorería-2003 (Segunda Emisión)

#### Datos de la sociedad emisora:

Emisor: Catalonia Promodis 3, S. A., con domicilio social en la calle Rambla d'Egara 350, 08221 Terrassa (Barcelona), con número de identificación fiscal a-61650867, con C.N.A.E 70.1 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 22 de Mayo de 1998, en el tomo 30.687, folio 81, hoja B-178126 inscripción 1.ª.

#### Características de la emisión:

Denominación: Bonos de Tesorería Catalonia Promodis 3, S.A. 2003 Segunda emisión.

Importe de la emisión: 10.000.000 de euros nominales.

Bonos a emitir: Una sola serie de 2.000 bonos de 5.000 euros de valor nominal cada uno de ellos.

Tipo de emisión: A la par, 5.000 euros por bono, sin prima de emisión, y libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Garantías: La sociedad emisora responde con la totalidad de su patrimonio. No incorpora ninguna garantía específica adicional.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta siendo la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, de Compensación y Liquidación de Valores S. A. (en adelante Iberclear) la entidad encargada de su registro contable.

Fecha de emisión: 30 de Julio del 2003.

Interés nominal: Los bonos devengarán desde la fecha de desembolso un interés bruto del 3,406 % anual para el primer y segundo años; y del 4,028 % anual para el tercer y cuarto años, hasta la fecha de amortización. — Servicio financiero del empréstito: Tanto en lo que respecta al pago de intereses como a la amortización de los bonos será atendido por A.C.A., S. A. Sociedad de Valores.

Pago de intereses: El abono de cupones a los bonistas se efectuará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta a través de las entidades participantes en Iberclear, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por Iberclear, los días 31 de julio de 2005 y 01 de agosto de 2007.

Amortización de la emisión: Los bonos se amortizarán el día 01 de agosto de 2007, mediante el correspondiente abono en cuenta del precio de reembolso, a la par y libre de gastos para el bonista, es decir, 5.000 euros por bono. No está prevista la amortización anticipada.

Comisiones y gastos: Los bonos serán emitidos por la entidad, libres de gastos para el suscriptor.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

#### Características de la suscripción:

Periodo de suscripción: Se iniciará a las 9 horas del día siguiente al registro del folleto reducido de la emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez publicado el presente anuncio en el BORME, y finalizará a las 15 horas del día 29 de julio de 2003.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el 15 de julio de 2003, mediante cuenta corriente que el suscriptor ha de tener abierta en la entidad colocadora. No se cobrarán comisiones por la apertura y cancelación de esta cuenta, aunque sí por el mantenimiento de la misma.

Entidad colocadora: Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Destinatarios: La emisión está dirigida al público en general, estableciéndose un mínimo de suscripción de 20.000 euros y un máximo de 80.000 euros por suscriptor.